



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA) NÚMERO 2

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 154/2018.*

Intervención	Interviniente	Abogado
Ejecutante	José Antonio Álvarez Quirós	Lara Perera Azurmendi
Ejecutado	Fogasa	
Ejecutado	Nortiser Servicios Integrales S.L.	

D/Dña. María Rosario Pérez Cabrera, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de los Social n.º 2 con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura) de Puerto del Rosario I,

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000154/2018, a instancia de D/Dña. José Antonio Álvarez Quirós contra Fogasa y Nortiser Servicios Integrales S.L. se ha dictado Decreto de fecha 08/04/2019.

#### Decreto

— Parte dispositiva.

Se declara al ejecutado Nortiser Servicios Integrales S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 467,76 euros más 60,81 euros de intereses y costas provisionales y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conoce bienes del ejecutado.

Una vez firme el presente, expídanse los testimonios oportunos para su entrega a la parte actora a los efectos de reclamación al Fogasa, una vez los solicite compareciendo en esta Oficina Judicial para su retirada.

Igualmente cuando sea firme, hágase contar la insolvencia en el Registro Mercantil o en su defecto el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad ejecutada (art. 276.5 LRJS).

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Expídase testimonio del presente para su unión a los autos, quedando el original en el legajo de Decretos.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nortiser Servicios Integrales S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Puerto del Rosario, a 8 de abril de 2019.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04131.